

Circular 1874-2021

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Gerardo Hernández el 08 de julio de 2021 en el diario “El Economista” sobre la importancia para los Estados Unidos de la legitimación de los Contratos Colectivos de Trabajo en México.

Legitimación de contratos colectivos es central para EU: Katherine Tai

La legitimación es un procedimiento mediante el cual los trabajadores otorgan o no su respaldo al contrato colectivo que los cubre, este proceso es indispensable para el nuevo modelo laboral en México, afirmó la representante comercial de Estados Unidos.

Katherine Tai, representante comercial de Estados Unidos. Foto: Reuters

La legitimación de contratos colectivos es un tema central para el cambio al nuevo modelo laboral en México y el fin de las prácticas pasadas, apuntó la embajadora **Katherine Tai, representante Comercial de Estados Unidos**, durante una reunión con autoridades mexicanas para abordar los avances en la implementación de la reforma laboral de 2019.

La reforma al sistema de justicia laboral, democracia sindical y negociación colectiva estableció la obligación de legitimar los contratos colectivos existentes, un proceso en el cual, mediante voto personal, libre, directo y secreto, los trabajadores otorgan su respaldo o no a las condiciones contractuales que los cubren.

La funcionaria estadounidense resaltó que la experiencia y las circunstancias de la renegociación del **T-MEC** dejaron en claro que los destinos de México y Estados Unidos están entrelazados y por lo tanto, el éxito de un país, representa el éxito para el otro.

Durante el encuentro, **Luisa María Alcalde**, titular de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS) subrayó que entre los objetivos del nuevo modelo laboral se encuentra la mejoría del poder de negociación de los trabajadores y garantizar el derecho de la fuerza de trabajo a una defensa expedita e imparcial a través de un sistema de justicia independiente.

“Para ello, insistió en los cambios más relevantes del nuevo modelo laboral, como son los procesos de consulta a los trabajadores mediante el voto personal, libre, directo y secreto; el impulso a la proporcionalidad de género en las directivas sindicales; la transparencia y rendición de cuentas de los organismos gremiales y la verificación de la autoridad en el cumplimiento de estos procesos”, informó la STPS en un comunicado.

De acuerdo con el último corte de la **Secretaría del Trabajo**, en el país se han legitimado 1,321 contratos colectivos. El mayor avance de este proceso se encuentra en los sindicatos con registro federal.

La reforma a la **Ley Federal del Trabajo** (LFT) en 2019 fijó un plazo para legitimar los contratos colectivos, los sindicatos tienen hasta el 2 de mayo de 2023 para cumplir con este procedimiento. Las autoridades han reiterado en diversas ocasiones que, en caso de no legitimarse, el contrato desaparecerá, aunque las condiciones contenidas en este quedarán protegidas en contratos individuales.

Tanto la secretaria del Trabajo como la representante comercial de Estados Unidos coincidieron en que el respeto a los derechos laborales debe ser uno de los ejes rectores del comercio, y que el **T-MEC** debe traducirse en mejoras de las condiciones laborales y salariales de las y los trabajadores.

Por su parte, **Alfredo Domínguez Marrufo**, director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, apuntó que el organismo a su cargo trabaja en informar a las personas trabajadoras sobre la importancia de la legitimación y sus consecuencias, del mismo modo, se

explica a los empleadores su papel en el procedimiento, para que eviten actos de intimidación y obstaculización con el fin de garantizar un proceso democrático real.

Nuestro país cuenta con una red sólida de inspectores para vigilar que los procesos de legitimación respeten las reglas establecidas en la LFT y el protocolo. Entre los servidores públicos de al **STPS**, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y las secretarías locales, México cuenta con 1,100 inspectores para atender este proceso, de acuerdo con información entregada por la Secretaría del Trabajo a la **Cámara de**

Representantes de Estados Unidos

en el marco de la negociación del

T-MEC.

Estimamos que la agitación laboral se empezará a notar en cuanto empiecen los procesos de legitimación de los Contratos y sobre todo con la vigilancia de los “inspectores” americanos.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”